



## Procedimiento para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles

Dirección de Modernización Administrativa e Informática
JUNIO'2000



RESENT

Gobierno del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Comisión del Agua del Estado de México

JU -4

Oficio No. 12000/ 590 /2000 Naucalpan de Juárez México, a 03 de julio del 2000

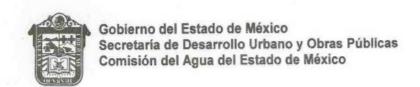
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, CONTRALOR INTERNO, SUPPLIRECTOR DE ADQUISICIONES

COMISION DEL'AGUA
DEL ESTADO DE MEXICO
JUL. 4, 2000

En seguimiento al programa de actualizació a de la comisión, anexo al presente el documento "Procedimiento para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles", el cual tiene por finalidad la de proporcionar los lineamientos al personal de las áreas involucradas en este proceso, con los cuales se puedan conocer e identificar los bienes muebles de cada área administrativa del Organismo.

A efecto de que el citado Manual logre su cometido, se suplica la difusión al personal involucrado en el área a su digno cargo, el cual entrará en vigor a partir del día 3 de julio del año en curso.







Procedimiento para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles

Unidad de Modernización Administrativa e Informática Departamento de Procedimientos Administrativos Junio, 2000





### Contenido

	W.		Pág.
I.	Presentación.		3
II.	Objetivos.		4
III.	Marco Legal.		5
IV.	Políticas para el levantamiento de activo fijo de bienes muebles.	s	7
٧.	Responsabilidades.		10
VI.	Descripción del procedimiento.		12
VII.	Diagrama de flujo.		16
VIII.	Anexos.		17
IX.	Validación.		25
Χ.	Créditos.		26

Same Sun feel





### I. Presentación.

Con objeto de responder a las necesidades de modernización integral de la Administración Pública y de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Gobierno del Estado de México en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la Comisión del Agua del Estado de México; la Dirección de Administración giró instrucciones a sus áreas subalternas para instituir diversas acciones tendientes a dar cumplimiento a estas políticas en el Organismo.

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Adquisiciones conjuntamente con la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, se dieron a la tarea de instrumentar la normatividad para la toma física de activo fijo, con el objeto de conocer la existencia total de los Bienes Muebles; así como el área donde se encuentran ubicados y quiénes son los usuarios responsables.

Por lo anterior, se elaboró el presente "Manual de Procedimientos para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles". El cual consta de objetivos, marco legal, normatividad, descripción del procedimiento, diagrama de flujo, anexos, validación y créditos.

Lange of the state of the state





### II. Objetivos.

### General

Establecer en la Comisión del Agua del Estado de México, la normatividad y secuencia de actividades que se deberán seguir para llevar a cabo la toma física de inventario de activo fijo de bienes muebles, a fin de proporcionar los lineamientos al personal de las áreas involucradas en este proceso y con los cuales puedan conocerse e identificarse los bienes de cada unidad administrativa del Organismo; así como establecer un adecuado control de ellos.

### Específicos

- Efectuar el levantamiento de activo fijo en cada área del Organismo para tener conocimiento y control del mismo.
- Llevar a cabo revisiones selectivas periódicas en las unidades orgánicas de esta Comisión, para llevar un mejor control de los bienes muebles.
- Definir los bienes que son sujetos de Control Capitalizable y No Capitalizable en el Organismo, según los criterios normativos establecidos para este fin.
- Definir y determinar al personal responsable en cada unidad operativa de la toma física y qué actividades deberán desarrollar.

Jacob W

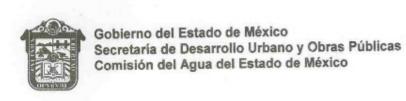




### III. Marco Legal.

- Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México
  - Disposiciones Generales .
     Artículos 1,3 Fracciones I y II
- Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
  - Del Control y Vigilancia por parte del Ejecutivo del Estado.
     Artículo 15, fracciones I, II y III.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
  - Del Control y Vigilancia por parte de las Dependencias de Coordinación Global.
     Artículo 8, fracción XII.
  - Del Control y Vigilancia por parte de las Dependencias Coordinadoras del Sector.
     Artículo 11, fracción XXI.
  - De las Obligaciones en Relación con las Dependencias de Coordinación Global.
     Artículos 16, fracciones XIV y XVI y 18, fracción I.
- Acuerdo del Secretario de Administración por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo.
  - Control Patrimonial
     Bienes Muebles
     Asignación y Uso
     Normas CP-003/06/98 a la CP-007/06/98

Inventario, Registro y Control. Normas números CP-010/06-98 a la CP-025/06-98.





- Vehículos.
   Norma número CP-036/06-98.
- Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México (en proceso).





- IV. Políticas para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles.
- La Subdirección de Adquisiciones a través del Departamento de Control Patrimonial, deberá elaborar el "Programa de la Toma Física de Activo Fijo de Bienes Muebles" en las distintas unidades operativas que conforman el Organismo, mismo que deberá ser autorizado por el Director de Administración.
- La Dirección de Administración tendrá la obligación de autorizar e implementar los criterios a seguir para efectuar la toma física de inventarios de activo fijo de bienes muebles.
- 3. El Departamento de Control Patrimonial supervisará la adecuada coordinación de la toma física de bienes muebles, así como de las reuniones con las distintas áreas administrativas de las Direcciones Generales, de Área y las Gerencias Regionales.
  - El Departamento de Control Patrimonial, deberá obtener del Sistema de Control del Activo Fijo, la información necesaria (Asignación de Bienes por Usuario) para efectuar la toma física de activo fijo de bienes muebles, según el área programada.
  - 5. Para efectuar la toma física de activo fijo de bienes muebles por el Departamento de Control Patrimonial, se deberá contar con la participación de los responsables del control de bienes muebles en las diferentes áreas operativas del Organismo, así como de la colaboración de las Unidades de Apoyo Administrativo.
  - Para efectuar la toma física de activo fijo, ésta deberá realizarse en el lugar donde esté ubicado.
  - Invariablemente, todos los bienes sujetos a control interno deberán ser inventariados y emplacados por los responsables de la toma física y en su caso, reemplacarlos para su identificación.

8. Los bienes muebles que se encuentren en reparación o fuera de las áreas operativas, deberán incluirse en el inventario físico apoyándose con los documentos soporte tales como acuses de recibo, por reparación o préstamo temporal a otras áreas.

Lang V

M





- El cumplimiento de la toma física de inventario de bienes muebles, estará a cargo de los Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo de las Direcciones Generales y Gerencias Regionales.
- 10. El levantamiento físico del activo fijo se efectuará por empleado de esta Comisión, que tenga bajo su responsabilidad para el desarrollo de su trabajo un bien mueble.
- 11. Todo activo fijo inventariado se identificará a través de placas adheribles en cada bien mueble.
- 12. La identificación de los bienes muebles inventariados se llevará a cabo considerando los siguientes aspectos:
  - Los números de inventarios utilizados para los bienes cuyas características y costo de adquisición resultan capitalizables, se integrarán de la manera siguiente:

DO 5101 00001 95

DO = Lugar de adscripción inicial ( Dirección de Operación).

5101 = Grupo al que pertenecen, según la clasificación de la guía de capitalización vigente.

00001 = Número consecutivo del bien dentro del grupo a que pertenece.

95 = Año de adquisición.

Same I will be the same of the





 Para los bienes muebles cuyo valor y características no resulten capitalizables, sus números de inventarios quedarán integrados como sigue:

### NDO 5101 0001 95

- NDO = Identificación del bien no capitalizable (N) y lugar de adscripción inicial (DO = Dirección de Operación).
- 5101 = Grupo al que pertenecen, según la clasificación de la guía de capitalización vigente.
- 0001 = Número consecutivo del bien dentro del grupo a que pertenece.
- 95 = Año de adquisición.
- 13. Todo bien que sea ingresado al Organismo ya sea por compra, donación o dación en pago, deberá ser considerado inmediatamente para quedar inventariado por el Departamento de Control Patrimonial.
- 14. El Departamento de Control Patrimonial deberá presentar al responsable del control del activo fijo en cada área administrativa, el resultado de la verificación efectuada, recabando la firma de conformidad y entregándole copia del mismo.
- La Subdirección de Adquisiciones deberá presentar un informe general a la Dirección de Administración, de los resultados por los inventarios practicados.

Elang Vin





### V. Responsabilidades.

## Direcciones Generales, de Área y Gerencias Regionales.

- Verificar que se efectúe la toma física de inventario de activo fijo de bienes muebles.
- Coordinar actividades con el Departamento de Control Patrimonial para el levantamiento físico de inventario de activo fijo de bienes muebles de acuerdo al programa correspondiente.

### Dirección de Administración.

- Autorizar y notificar a las Direcciones Generales, de Área y/o Gerencias Regionales el "Programa para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles".
- Establecer los criterios normativos para la toma física de inventario de activo fijo de bienes muebles.

### Subdirección de Adquisiciones.

- Supervisar que se dé cumplimiento al Programa de Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles.
- Supervisar que se lleve a cabo el control administrativo posterior al término de la toma física de bienes muebles.
- Dar seguimiento a la toma física de inventario hasta su reporte final.
- Analizar informe de resultados y presentarlos a la Dirección de Administración.

## Departamento de Control Patrimonial.

 Elaborar el Programa de Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles.

 $\int_{10}^{10}$ 





- Elaborar y enviar a los Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo con ocho días de anticipación a la toma física, el programa correspondiente para levantamiento de inventario.
- Obtener la información del archivo específico de activo fijo a inventariar.
- Identificar y generar la placa adherible que contiene el número de inventario de los bienes muebles, la cual será proporcionada al personal de apoyo de las unidades administrativas.
- Efectuar la coordinación general de la toma física de inventario de activo fijo de bienes muebles, responsabilizándose de su terminación y reporte final.
- Verificar en el Sistema Central Computarizado del Activo Fijo instalado en este Departamento, la aplicación por parte de las unidades administrativas inventariadas, las correcciones o modificaciones observadas durante la toma física del inventario.

## Unidades de Apoyo Administrativo y/o Encargados del Control del Activo Fijo.

- Capturar el resultado de la toma física de inventario y efectuar modificaciones y actualizaciones al Sistema Computarizado de Inventarios.
- Coordinar acciones con las unidades específicas de inventario anexas (Residencias de Construcción), para designar personal de apoyo en la toma física de bienes muebles.
- Emitir reportes por usuario con los resultados obtenidos, recabando las firmas de conformidad de la toma física de inventario de activo fijo de bienes muebles.
- Identificar y colocar en los bienes muebles la placa adherible.

Janes July





# VI. Procedimiento para la Toma Física de Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles.

Área Responsable	Act. Núm.	Descripción
Departamento de Control Patrimonial	1	Elabora "Programa para la Toma Física del Inventario de Activo Fijo de Bienes Muebles", revisa y turna.
Subdirección de Adquisiciones	2	Recibe el programa, revisa y turna para su autorización.
Dirección de Administración	3	Recibe programa, revisa, autoriza y lo turna.
Subdirección de Adquisiciones	4	Recibe el programa autorizado, elabora oficio de envío y distribuye a las áreas del Organismo.
Direcciones Generales, de Área y Gerencias Regionales	5	Recibe de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Adquisiciones, oficio y el programa de referencia y da instrucciones.
Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo de las Direcciones Generales y Gerencias Regionales	6	Recibe instrucciones según corresponda con oficio y programa, coordina acciones con las unidades adscritas a las Direcciones Generales, de Área, Gerencias Regionales y Unidades Administrativas anexas (Residencias de Construcción), que correspondan.





Área Responsable	Act. Núm.	Descripción
Unidad Específica de Inventario Anexas (Residencia de Construcción)	7	Recibe instrucciones para levantamiento de inventario físico y designa personal de apoyo.
Departamento de Control Patrimonial	8	De acuerdo al programa autorizado, una vez que se presenta la fecha de la toma física, obtiene archivo de la Unidad Central instalada en el Departamento de Control Patrimonial, la impresión de bienes por usuario de la unidad específica a verificar, previa validación contra los resguardos originales en su poder, y acude al área para coordinar acciones.
Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo de Direcciones Generales y Gerencias Regionales	9	Espera personal del Departamento de Control Patrimonial que coordina actividades del levantamiento físico de activo fijo de bienes muebles con el apoyo del personal del área designada para esta función. Asimismo, coordina actividades con las unidades específicas de inventario anexas (Residencias de Construcción) de igual manera.
Unidad Específica de Inventario Anexa (Residencia de Construcción)	10	Se coordina con personal de apoyo.

Jones July





Área Responsable	Act. Núm.	Descripción
Departamento de Control Patrimonial	11	Se presenta en el área a inventariar los bienes por usuario, auxiliándose con la relación del archivo computarizado (asignación de bienes por usuario), con el apoyo del personal designado para esta función.
Departamento de Control Patrimonial	12	Realiza la verificación de los bienes muebles asignados por usuario, determinando la veracidad de la información contenida y, en caso contrario, solicita al área administrativa las correcciones de las irregularidades detectadas formulando el reporte correspondiente, recabando las firmas de conformidad del titular del área administrativa.
	13	Recaba firma del Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo que corresponda, en el informe que presenta los resultados obtenidos.
<i>M</i>	14	Entrega una copia del informe y de la asignación de bienes por usuario al titular de la Unidad de Apoyo Administrativo que corresponda para su control y actualización del Sistema Computarizado del Activo Fijo Local (de acuerdo al "Manual de Procedimientos de Control de Activo Fijo de Bienes Muebles").

Dough.

M

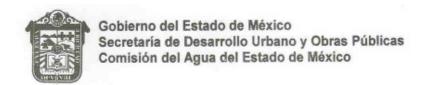




Área Responsable	Act. Núm.	Descripción
Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo de Direcciones Generales y Gerencias Regionales	15	Recibe copia del informe del Departamento de Control Patrimonial, incluye las correcciones correspondientes y, mensualmente, envían las modificaciones o correcciones efectuadas en diskette a la Subdirección de Informática.
Subdirección de Informática	16	Recibe diskettes enviados por las distintas unidades administrativas los días primero de cada mes y los días dos del mismo mes, actualiza el archivo central computarizado del Departamento de Control Patrimonial.
Departamento de Control Patrimonial	17	Mensualmente se verificarán las correcciones observadas en la unidad administrativa inventariada, con base en la información enviada a la Unidad Central de Inventario, quien revisa la actualización del Sistema de Control del Activo Fijo.
Jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo de Direcciones Generales y Gerencias Regionales	18	Para el caso de los bienes no localizados por robos, extravíos o siniestros, se levantará el acta administrativa respectiva.

Termina

J. Sang O. A Joseph Jack





VIII. Anexos

Then I

Level W





### Anexo 1

### Relación de Domicilios de Localización de Bienes Muebles de la CAEM.

Oficinas Centrales

Félix Guzmán Núm. 10

Col. El Parque

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Edificio Anexo

Joselillo Núm. 11, 1er. Piso

Col. El Parque

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Contraloría Interna

Parque de la Malinche Núm. 17

Col. El Parque

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Direcciones Generales de Infraestructura Hidráulica y de Av. Independencia Oriente Núm. 1329

Col. Independencia Toluca, Edo. de México.

Inversión y Gestión

Dirección General de Coordinación

con Organismos Operadores

Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 103

Edificio Juana de Asbaje, 4º Piso

Col. Centro

Toluca, Edo. de México.

Gerencia Regional Cuautitlán Poniente Joselillo Núm. 11, 2º Piso

Col. El Parque

Edificio Anexo al Edificio del Agua Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Gerencia Regional Cuautitlán Oriente Carlos B. Zetina Núm. 401-B y Almacén Reparación de Medidores

Col. Industrial

Xalostoc, Edo. de México.

Gerencia Regional Texcoco y Almacén Texcoco

3a. Avenida S/N Col. Evolución

Nezahualcóyotl, Edo. de México.





## Relación de Domicilios de Localización de Bienes Muebles de la CAEM.

Gerencia Regional Toluca

Nigromante Núm. 402, 1er. Piso Toluca, Edo. de México.

Gerencia Regional Tejupilco-Valle de Bravo y Almacén Tejupilco km. 4, Carretera Temascaltepec Tejupilco, Edo. de México.

Gerencia Regional Atlacomulco-Jilotepec y Almacén Atlacomulco Carretera Panamericana Atlacomulco Querétaro Acambay km. 1.5 Edo. de México.

Gerencia Regional Coatepec Harinas

Madero Núm. 205 Tenancingo, Edo. de México.

Departamento de Agua Limpia y Toma II

San José No. 1 San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de México.

Departamento de Operación y Mantenimiento de Equipo Pesado y Almacén Taller Mecánico Calle 39 Núm. 139 Jardines de Santa Clara Ecatepec, Edo. de México.

Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes Paseo de Coches S/N Esq. con Gran Vía Residencial El Dorado Tlalnepantla, Edo. de México.

Almacén Hidalgo

Av. Miguel Hidalgo S/N Esq. con Mina Col. Miguel Hidalgo Tlalnepantla, Edo. de México.

Almacén Xalostoc

Av. Central S/N Esq. José Ma. Morelos y Pavón Col. Melchor Múzquiz Ecatepec, Edo. de México.

Shows I was





### Relación de Domicilios de Localización de Bienes Muebles de la CAEM.

Almacén Oficinas Centrales

Félix Guzmán Núm. 10

Col. El Parque

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Almacén Cuautitlán Izcalli

Av. Prinicipal S/N frente al Fracc.

Col. De Lago

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

Almacén Toluca

Av. Inst. Tecnológico Núm. 1000

Metepec, Edo. de México.

Almacén Laboratorio del Agua

Félix Guzmán Núm. 10

Col. El Parque

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Bodega DATUSA

Álvaro Obregón Núm. 38

Barrio de San Juan,

Tultitlán, Edo. de México.

Low of the last of



Gobierno del Estado de México Comisión del Agua del Estado de México Sistema de Control de Activo Fijo Asignación de Bienes por Usuario PCCAF72 Fecha: (1) Pág: (2)



Inventario Físico

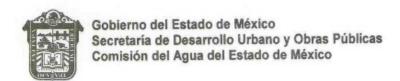
Empleado (3)	Nuevo Usuario	(17)
Departamento (4)	Observaciones	(18)

Clasif.	(5)				Inv. (13)	
Grupo	(6)				Mca. (14)	
Prov.	(7)		Fac.	(8)	Mod. (15)	
Valor	(9)	Conc. N (10)	Asi. (11)	Adq. (12)	Ser. (16)	



	Recepción de Bienes		Devolución d	e Bienes
Verifica (19)	Recibe de Conformidad (20)	Autoriza (21)	Entrega (22)	Revisó (23)
Control Patrimonial	Nombre y Firma	Titular del Área	Nombre y Firma	Control Patrimonia
	$\mathbb{N}$			Fecha

Elay T. N. DE





### Anexo II

Uso y Llenado de la Forma: Asignación de Bienes por Usuario (Instalado en el Sistema Computarizado)

### Objetivo

Actualizar el Inventario de Activo Fijo en el renglón de Bienes Muebles, así como la elaboración de un documento que tenga utilidad como resguardo y en el que se detallen el total de bienes muebles por usuario.

#### Generalidades

Esta forma deberá estar llenada en su totalidad con la información del usuario y de los bienes muebles, a excepción de la columna del lado derecho que permanecerá disponible para anotaciones de nuevos usuarios responsables para efectos de la liberación del personal.

#### Número de Inventario

Será asignado por el Departamento de Control Patrimonial, según las claves que le correspondan con base en la Guía de Capitalización (Véase la Política número 12).

Dice	Núm.	Se anotará
Fecha	1	El día, mes y año en que se dá de alta en el sistema computarizado.
Pág.	2	El número consecutivo de la página, el cual es generado automáticamente por el sistema.
Empleado	3	El número del empleado responsable del bien mueble.
Departamento	4	El nombre del Departamento al que está adscrito el servidor público.
Chasif.	5	El número consecutivo del bien mueble dentro del grupo al que pertenece.
- \ \ X	/ 10	





Die	ce Núm.	Se anotará
Grupo	6	El grupo al que pertenece el bien mueble, según la clasificación de la guía de capitalización vigente.
Prov.	7	El nombre del proveedor del bien mueble.
Fac.	8	El número de la factura con que fue adquirido el bien mueble.
Valor	9	El costo con que fue adquirido el bien mueble.
Conc.	10	La conciliación con la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, S (Si) o N (No).
Asi.	11	La fecha (día, mes y año) en que fue asignado el bien mueble.
Adq.	12	La fecha (día, mes y año) en que fue adquirido el bien mueble.
Inv.	13	El número de inventario asignado al bien mueble, según su clasificación: capitalizable o no capitalizable.
Mca.	14	El nombre de la marca que tiene asignado el bien mueble.
Mod.	15	El nombre del modelo que tiene el bien mueble.
Ser.	16	El número de serie que tiene asignado el bien mueble.

Clary December 1

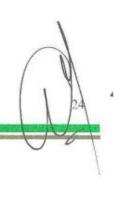




Dice	Núm.	Se anotará
Nuevos usuarios	17	En su caso, el nombre completo del nuevo usuario responsable para efecto de la liberación del personal.
Observaciones	18	Brevemente cualquier dato adicional que se utilice para aclaración según sea el caso.
Recepción de Bienes		
Verifica	19	El nombre completo y firma de la persona del Departamento de Control Patrimonial que realizó el inventario físico.
Recibe de conformidad	20	El nombre completo y firma de la persona que tiene asignado los bienes muebles.
Autoriza	21	Nombre completo y firma del titular del área.
Devolución de Bienes		
Entrega	22	Nombre completo y firma del nuevo usuario responsable de los bienes.
Revisó fecha	23	Nombre completo y firma del responsable del control del activo fijo en la unidad administrativa que corresponda, asentando la fecha (día, mes y año).

Him I want to the second of th









### IX. Validación

De acuerdo con el contenido del documento denominado "Procedimiento para la Toma Física del Inventario de Control de Activo Fijo de Bienes Muebles", y no existiendo observación alguna, validan su vigencia.

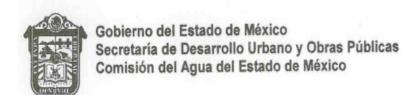
1

Arq. Aurelio Orive Cómoz de Orozco Vecal Ejecutivo

Lic. Felipe Nemer Naime Director General/de Administración y Finanzas

Lic. Héctor Raúl Acra Alva Director de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática Lic. Abraham Govea Delgado Director de Administración

P. Lic. Jorge Cruz Herrera Subdirector de Adquisiciones





### X. Créditos

El presente documento fue elaborado y actualizado por el Departamento de Procedimientos Administrativos, adscrito a la Unidad de Modernización Administrativa e Informática con apoyo y colaboración del personal de la Subdirección de Adquisiciones.

Lic. Humberto Casas Niño de Rivera Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos C. Salvador Melgoza García Jefe del Departamento de Control Patrimonial

Lic. Ma. de la Luz Salinas Medrano Analista Lic. Eduardo Sáenz Torrijos Analista

C. Jorge Romero Romero Encargado del Control de Activo Fijo